

BOLETIN 98

15 de octubre de 2010



EN MUXUPIP EL PAN OBTIENE LAS DOS REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. POR SER EL ÚNICO PARTIDO QUE NO GANÓ Y A QUE OBTUVO MÁS DEL 30% DE LA VOTACIÓN TOTAL.

- **El PRI obtiene con su triunfo en las urnas, las tres regidurías de mayoría relativa.**
- **El Consejo General hace la asignación y ordena la expedición de las constancias respectivas.**

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC), asignó hoy las dos regidurías de representación proporcional para integrar el Ayuntamiento de Muxupip para el período 2010-2012, a los candidatos postulados por el Partido Acción Nacional, de conformidad con la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Por lo anterior se ordenó la expedición de las constancias de asignación respectiva a los ciudadanos Rosa Ariceli Aké Méndez y Víctor Manuel Can Aké como propietarios y a José Gabriel Chavez Cat y Telmi Emelina Pech Abán, como suplentes, respectivamente.

El Artículo 302 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, determina que la asignación de regidores de representación proporcional en los ayuntamientos integrados por 5 regidores será para los partidos políticos, coaliciones o candidaturas independientes, que no hubieran obtenido el mayor número de votos en la elección.

Precisa que si un solo partido, coalición o candidatura independiente obtuviere el 15 % o más de la votación total del municipio, se le asignará un Regidor. Para tener derecho a que se le asignen los 2 regidores deberá obtener el 30 % o más de la votación total del municipio de que se trate; si dos partidos, coaliciones o candidaturas independientes, obtuvieren cada uno el 15% o más de la votación, se le asignará un regidor a cada uno de ellos, y si más de dos partidos, coaliciones o candidaturas independientes, obtuvieren el 15% o más de la votación total del municipio, se les asignarán regidores a los dos que hubieran obtenido las votaciones más altas.

Como se sabe, en las elecciones extraordinarias del pasado domingo 10 de octubre obtuvo el triunfo la planilla de regidores postulada por el PRI con un total de 988 votos a favor, por 888 de la planilla del PAN.

De tal forma que los regidores de mayoría relativa son los priístas, Juan Bautista Noh, alcalde electo y Jaime Aké Abán y Pedro Luis Aké Martín como regidores propietarios, en tanto que sus respectivos suplentes son César Antonio Camas Canul, Reyna Ysabel Pech Chim y César Eloy Méndez Cauich, en ese orden.

En consecuencia el Partido Acción Nacional obtiene las dos regidurías de representación proporcional en virtud de que fue el único partido que no resultó ganador y a que obtuvo más del 30 por ciento de la votación total en las elecciones extraordinarias de Muxupip.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social